

Proveedor:
Su número en nuestra empresa: 4173191

INFORMACIÓN ELIMINADA

| | | | | |
|--------------------------|--|-----------|-----------|-------------|
| Referencia | Centro GH78 | Día 07 | Mes 08 | Año 2017 |
| Departamento solicitante | Condiciones de pago: ZA07 7 DIAS Pago en: 7 días 0.000 % Pago en: 0 días 0.000 % 0 días neto | | | |

Facturar a:
CGV160330JS5
CFE GENERACIÓN VI
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164
COL. JUÁREZ
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
CP. 06600

| Pos. | Cantidad | UM | Descripción | P. Unitario | Importe | Imputación | Presupuesto | F. Entrega |
|-------|----------|-----|---|-------------|-----------|----------------------------|---------------|------------|
| 00001 | 1 | UNI | CONTROL DE FAUNA NOCIVA SE REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA EN LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS PORTEZUELO I Y II DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 1.- SE DEBERÁ APLICAR INSECTICIDA QUE NO SEA PERJUDICIAL AL MEDIO AMBIENTE NI A LOS TRABAJADORES, LA APLICACIÓN DE ESTE PRODUCTO SERÁ EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: PORTEZUELO I 1.1.- CASETA DE OBRA DE TOMA Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS. 1.2.- CASETAS DE VIGILANCIA DE LA C.H. PORTEZUELO I Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS. 1.3.- ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ | 13,640.00 | 13,640.00 | Centro de coste GH78A01 | 3830/GH78/A02 | |

En el documento se testó las firmas de particulares y Registro Federal de Contribuyentes, por tratarse de información reservada, como lo establece el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

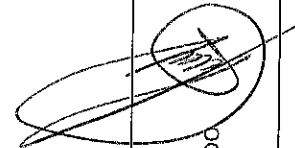
FORMUO:

ING. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO
SUPERINTENDENTE CENTRAL

AUTORIZO:

ING. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO
SUPERINTENDENTE CENTRAL

| Pos. | Cantidad | UM | Descripción | P. Unitario | Importe | Imputación | Presupuesto | F. Entrega |
|---|----------|----|--|-------------|---------|------------|-------------|------------|
| | | | <p>COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.4.- BODEGA, ARCHIVO MUERTO Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.5.- ESTACIONAMIENTO DE OFICINAS Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.6.- OFICINAS TÉCNICAS Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.7.- CAMPER DE VISITAS Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.8.- CASA DE MÁQUINAS Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.9.- ESTACIONAMIENTO DE CASA DE MÁQUINAS Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.10.- CAsETA DE OBRA DE TOMA Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.11.- CAsETA DE VIGILANCIA DE LA C.H. PORTEZUELO II Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>1.12.- BODEGA.</p> <p>1.13.- CASA DE MÁQUINAS Y ALREDEDORES, SE DEBERÁ COLOCAR CARNADA EN CEBADEROS.</p> <p>2.0.- CONTROL DE AVES</p> <p>SE DEBERÁ INSTALAR REPELENTE DE AVES EN CASA DE MÁQUINAS DE LA C.H. PORTEZUELO II.</p> <p>3.0.- CONTROL DE MALEZA</p> <p>3.1.- SE DEBERÁ APLICAR HERBICIDA A LO LARGO DE TUBERÍA DE PRESIÓN DE</p> | | | | | |
| <p style="border: 1px solid red; padding: 5px;">En el documento se testó las firmas de particulares y Registro Federal de Contribuyentes, por tratarse de información reservada, como lo establece el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> | | | | | | | | |

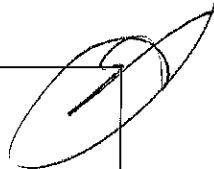


FORMULO:

ING. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO
SUPERINTENDENTE CENTRAL

AUTORIZO:

ING. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO
SUPERINTENDENTE CENTRAL





CFE GENERACION VI
ORDEN LOCAL DE SERVICIOS

Número: 301748999
Hoja No. 3 de 4

| Pos. | Cantidad | UM | Descripción | P. Unitario | Importe | Imputación | Presupuesto | F. Entrega |
|--|----------|-----|--|---|-----------|------------|-------------|------------|
| 1 | 1 | MES | PORTEZUELO I, 2 METROS DE CADA LADO Y LARGO DE TUBERÍA APROX. 790 METROS. 3.2.- APLICACIÓN DE HERBICIDA EN S.E.'S DE AMBAS CENTRALES. Detalle de los servicios contratados: 3004954 FUMIGACION DE EDIFICIOS | 13,640.00 | 13,640.00 | | | |
| <div style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <p>En el documento se testó las firmas de particulares y Registro Federal de Contribuyentes, por tratarse de información reservada, como lo establece el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> </div> | | | | | | | | |
| Importe con letra | | | | | | | | |
| ** QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MEXICANOS 40/100** | | | | | | | | |
| | | | | <i>Subtotal</i> | 13,640.00 | | | |
| | | | | <i>IVA/Rec.</i> | 2,182.40 | | | |
| | | | | <i>Total</i> | 15,822.40 | | | |
| FORMULO: ING. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO SUPERINTENDENTE CENTRAL | | | | AUTORIZO: ING. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO SUPERINTENDENTE CENTRAL | | | | |

Encabezado del Pedido

LA ADJUDICACION DE ESTE CONTRATO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A TRAVES DE UN SISTEMA DE ADJUDICACION DIRECTA.

Penas Convencionales

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "PROVEEDOR" SE HARA ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 0.5% DEL VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIO NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, POR CADA DIA DE DEMORA, SIN QUE EL MONTO DE LA PENA ESTIPULADA EXCEDA EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

Garantías

NO REQUIERE FIANZA POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE MENOR CUANTÍA.

Condiciones de Entrega

CENTRAL HIDROELÉCTRICA PORTEZUELO I, SITA PROLONGACIÓN PORFIRIO DÍAZ SIN NÚMERO, COLONIA EMILIO PORTES GIL, MUNICIPIO DE SANTA CLARA OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA, PARA PORTEZUELO II, SITA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N COL 10 DE ABRIL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.

Condiciones de Pago

EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR SU FACTURA LOS DIAS VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HORAS, PARA SU REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DE LA CENTRAL UBICADA EN KM 117 AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA . POR SU PARTE, CFE CUBRIRA EL PRECIO CONVENIDO A LOS 7 DIAS NATURALES COMPUTADOS A PARTIR DEL LUNES SIGUIENTE A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

Condiciones de Precio

PRECIOS FIJOS

Plazo de Entrega

02 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Cláusulas del Contrato

EL PROVEEDOR PARA EFECTO DE OBTENER EL PAGO DEL PRECIO PACTADO, PRESENTARA A LA COMISIÓN LA FACTURA QUE AMPARE LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DE MANERA FEHACIENTE ACREDITE DICHO CUMPLIMIENTO.

Justificación Compra Directa

SE REQUIERE DEL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS PORTEZUELO I Y II, YA QUE DEBIDO A LA UBICACIÓN DE LA CENTRAL ES NECESARIO TENER EL CONTROL DE FAUNA Y MALEZA, MANTENIENDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL TRABAJADOR Y LAS INSTALACIONES.

"Por la presente me obligo a entregar los bienes y/o proporcionar los servicios descritos en el presente documento (Orden de Compra Local de Bienes u Orden Local de Servicios) en los tiempos pactados en el mismo y me sujeto a lo estipulado en las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias que apliquen, así como a los términos establecidos en el mismo.

Nombre del representante legal

W. Susela Ochoa Velasco

Cargo

Propietaria

firmar el contrato de la siguiente forma:"

INFORMACIÓN ELIMINADA

Fecha: 21 Septiembre 2017

En el documento se testó las firmas de particulares y Registro Federal de Contribuyentes, por tratarse de información reservada, como lo establece el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

